



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Managua, 30 de julio de 2020  
CGR-CS-DP-MJMG-0675-07-2020  
DGA-DAIFP-LAMA- 046-07-2020

**Msc. Samuel Borge García**  
Socio Representante Legal  
BDO Nicaragua, S.A.  
Su Despacho.


Estimado Msc. Borge García:

Por este medio le informamos que el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en Sesión Ordinaria Número Mil Ciento Noventa y Cuatro (1,194) del día jueves 23 de julio de 2020, aprobó la emisión en firme del Informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su Subsidiaria, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

En virtud de lo anterior, deberán remitir a este Órgano Superior de Control, copia de la comunicación de remisión del informe a la Entidad Auditada, con el sello de recibido, y un (1) ejemplar del informe final con la siguiente referencia en la portada del informe AFC-19-005-20, así como en medio magnético, el cual debe ser presentado como un solo documento en formato PDF.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle, las muestras de nuestra consideración y estima.


Atentamente,

  
**Dra. María José Mejía García**  
Presidenta del Consejo Superior

  
**Presidenta  
Contraloría General  
de la República**

Cc: Presidente Ejecutivo – ENATREL  
Dirección General de Auditoría - CGR  
Expediente  
VZAR/LAMA/BGA





**AFC-19-005-20**

**Empresa Nacional de Transmisión  
Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria**  
(una entidad descentralizada, propiedad  
del Estado de Nicaragua)

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros consolidados**

**31 de diciembre de 2019**

30 de abril de 2020  
Managua, Nicaragua

A la Junta Directiva de  
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria, al 31 de diciembre de 2019 y por el año que terminó en esa fecha.

### **I. Antecedentes de la auditoría**

Esta auditoría tiene su origen en solicitud de fecha 25 de noviembre de 2019 del Ing. Salvador Mansell Castrillo, Presidente Ejecutivo de ENATREL, realizada a la Contraloría, por lo cual, previo cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Selección y Contratación de Firms Privadas de Contadores Públicos, mediante Sesión Ordinaria número mil ciento sesenta y cinco (1,165) del día viernes 6 de diciembre del año 2019, el Consejo Superior de este Órgano de Control, autorizó la contratación de la firma BDO Nicaragua, S. A., para efectuar la auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

### **II. Fundamento legal**

La auditoría financiera y de cumplimiento de los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria, se llevó a cabo con base en las facultades que le confiere a la Contraloría General de la República (CGR), como Órgano Superior de Control, la Constitución Política de Nicaragua en sus artículos No. 154 y No. 155 numeral 3, y la Ley No. 681 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado", artículo No. 9, numeral 6.

### **III. Objetivos, alcance de la auditoría y procedimientos más importantes aplicados**

#### **Objetivos de la auditoría**

El objetivo general de la auditoría es realizar una auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, con los alcances suficientes que le permitan al auditor emitir una opinión sobre la razonable presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Los objetivos específicos de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento se presentan en la página siguiente.

## **Objetivos de la auditoría (continuación...)**

### **1. Estados financieros consolidados**

Emitir una opinión sobre si los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de ENATREL al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivos por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

### **2. Información sobre fuentes y usos de fondos vinculados con financiamiento BID**

Emitir un informe que proporcione información adecuada y suficiente sobre las fuentes y usos de fondos vinculados con las actividades financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo a lo descrito en la Guía de Informes Financieros y de Auditoría elaborados por el BID. Este informe debe de incluir los principales índices o relaciones económicos-financieros que se consideren necesarios para el análisis de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

### **3. Sistema de control interno**

Emitir un informe con respecto al control interno de ENATREL y su subsidiaria; para ello, el auditor debe evaluar y obtener suficiente entendimiento del control interno contable, administrativo y financiero de ENATREL y subsidiaria, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables incluyendo debilidades materiales de control interno.

### **4. Cumplimiento de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables**

Emitir una opinión con respecto al cumplimiento legal por parte de ENATREL y su subsidiaria, con los términos de convenios, contratos y autoridades aplicables a la empresa. Para ello el auditor debe efectuar pruebas de auditoría, para determinar si ENATREL y su subsidiaria cumple, en todos los aspectos importantes, relacionados a las autoridades aplicables. Expresar una aseveración positiva sobre los rubros examinados y una aseveración negativa sobre los rubros no examinados.

### **5. Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores**

Determinar si la administración de ENATREL y subsidiaria, han tomado las acciones correctivas adecuadas y necesarias para implementar las recomendaciones aplicables de las auditorías efectuadas en años anteriores.

## **Alcance de la auditoría**

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República, actualizadas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República el día 5 de mayo de 2017, Sesión Ordinaria No. 1034, las que entraron en vigencia el 1 de enero del año 2018.

En ausencia de NAGUN para evaluar determinadas situaciones, se recurrió a las Normas emitidas por Organismos Internacionales reconocidos en el desarrollo normativo. En esta auditoría financiera y de cumplimiento, se recurrió a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC siglas en inglés).

## **Alcance de la auditoría (continuación...)**

Diseñamos pasos y aplicamos procedimientos de auditoría de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua, con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presentados por la Administración de ENATREL y su subsidiaria están libres de errores o irregularidades de importancia relativa.

A continuación, presentamos en forma general una descripción del alcance y extensión de nuestros procedimientos, lo cual no debe interpretarse como los únicos procedimientos de auditoría que aplicamos:

### **Procedimientos de auditoría aplicados**

#### **1. *Procedimientos preliminares***

- (a) Efectuamos nuestro entendimiento de los ciclos de negocio y regulaciones aplicables a ENATREL, para identificar y entender el medio en que opera mediante la revisión de la siguiente información:
  - i. Ley Creadora de ENATREL y sus reformas.
  - ii. Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, “Ley No. 737”.
  - iii. Convenios y Contratos de Endeudamiento suscritos con Organismos Internacionales o Instituciones Financieras.
  - iv. Políticas y Procedimientos establecidos por la Administración y Control de las Operaciones.
  - v. Catálogo de cuentas, organigramas y manuales de descripción del sistema contable.
  - vi. Normas Técnicas de Control Interno aplicables a ENATREL.
  - vii. Presupuestos.
  - viii. Informes financieros.
- (b) Obtuvimos un entendimiento de la entidad y su entorno económico, de su sistema contable, de sus políticas y procedimientos de control interno, evaluamos el riesgo de control para las aseveraciones relevantes y críticas de los estados financieros consolidados, con base en esta evaluación determinamos el riesgo de detección.
- (c) Aplicamos procedimientos analíticos a los estados financieros consolidados con el propósito de identificar variaciones inusuales e inapropiadas, incluyendo riesgos de errores o irregularidades en los estados financieros consolidados.
- (d) Determinamos los ciclos que integran todas las cuentas de los estados financieros consolidados, identificando los ciclos críticos y no críticos; adicionalmente, por cada cuenta identificamos las aseveraciones que, por su naturaleza, el riesgo de error es alto y pueden considerarse críticas, así como las aseveraciones que no son críticas.

## Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

### 2. *Estados financieros consolidados*

#### (a) Efectivo en caja y bancos

- i. Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos representan efectivo disponible y fondos depositados en los bancos.
- ii. Determinamos que los saldos de efectivo en caja y bancos reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.
- iii. Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos están totalmente registrados y los registros que los soportan no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado de transferencia entre bancos o a través de otras transacciones.
- iv. Revisamos conciliaciones bancarias y confirmamos los saldos.
- v. Verificamos que los saldos en moneda extranjera han sido valuados conforme el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2019.

#### (b) Cuentas por cobrar

- i. Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar representan derechos válidos principalmente por el peaje o transporte de energía eléctrica.
- ii. Comprobamos que la provisión para cuentas incobrables está correctamente calculada.
- iii. Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar, reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación, y que las provisiones y ajustes, se registraron para las cuentas por cobrar que no se esperaban cobrar en su totalidad de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- iv. Verificamos que las cuentas por cobrar están apropiadamente registradas y acumuladas en los registros que las soportan.
- v. Efectuamos procedimiento de confirmación de saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2019.

#### (c) Inventarios

- i. Verificamos que los Inventarios existen físicamente, y la entidad tiene el título de los mismos en forma apropiada.
- ii. Comprobamos el método de valuación, que los costos unitarios y los montos de las extensiones (cantidades multiplicadas por sus costos unitarios promedios) están correctamente calculados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

### **Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)**

- iii. Verificamos que los saldos de inventarios, reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- iv. Participamos en la inspección de la toma física de los inventarios realizados en los almacenes y bodegas de ENATREL, con corte al 31 de diciembre de 2019.
- v. Determinamos si la provisión de inventarios obsoletos, está correctamente calculada.
- vi. Comprobamos que no existen gravámenes por prenda o garantía, o por cesión de los inventarios.
- vii. Obtuvimos el estudio sobre la obsolescencia de inventario preparado por la administración a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, y en base a ello verificamos la razonabilidad de la estimación para cubrir posibles pérdidas o deterioro de los inventarios.

#### **(d) Propiedad, planta y equipo**

##### *Al costo y revaluados*

- i. Verificamos que los saldos representan bienes de uso que existen físicamente y ENATREL tiene los títulos de propiedad respectivos.
- ii. Verificamos que los saldos de activos fijos están totalmente registrados, y los registros que los soportan no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado de las revaluaciones reconocidas por la entidad, en la actualización de los costos de los bienes.
- iii. Verificamos que los saldos de bienes e instalaciones reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación.
- iv. Verificamos que las adiciones y/o retiros del período, han sido registradas adecuadamente, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- v. Comprobamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo con los métodos aprobados por la administración, y aplicados consistentemente en relación con el año anterior.
- vi. Comprobamos que los bienes e instalaciones están debidamente cubiertos por pólizas de seguros, para evitar pérdidas en caso de siniestros.
- vii. Determinamos que no es necesario revelar en los estados financieros alguna limitación y gravamen que recaiga sobre los bienes que integran estas cuentas.

## **Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)**

### *Construcciones en proceso*

- i. Verificamos que los saldos de las construcciones en proceso reflejan las acumulaciones de los proyectos que se encuentran en ejecución.
- ii. Comprobamos que los saldos de las construcciones en proceso contienen obras o proyectos en procesos.
- iii. Verificamos que los proyectos finalizados al 31 de diciembre de 2019 fueron debidamente capitalizados.
- iv. Verificamos que las disminuciones de los saldos de construcciones en proceso fueron debidamente capitalizadas en las cuentas de activos fijos.

### **(e) Otros activos**

- i. Comprobamos que los otros activos representan activos sin otra clasificación especial de propiedad de ENATREL, y de ellos puede esperarse que beneficien en ejercicios futuros.
- ii. Verificamos que los montos de otros activos están correctamente calculados de acuerdo con la naturaleza y términos de la transacción.
- iii. Verificamos que el componente de otros activos refleja todos los hechos y circunstancias que afectan su valuación.
- iv. Verificamos que los otros activos están adecuada e íntegramente contabilizados y acumulados en los registros correspondientes, y correctamente registrados en el período adecuado.

### **(f) Cuentas y documentos por pagar**

- i. Comprobamos que los pasivos informados realmente existen, han sido incurridos y no han sido liquidados o compensados, y las garantías correspondientes están debidamente divulgadas.
- ii. Verificamos que los saldos por pagar y otras cuentas por pagar, reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- iii. Verificamos que todos los saldos por pagar y otras cuentas por pagar, representan montos adecuados bajo los acuerdos exigibles, se ha cumplido con las cláusulas de los acuerdos respectivos, limitaciones y requerimientos legales, que están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.

### **(g) Gastos acumulados por pagar**

- i. Verificar que todos los compromisos por convenios laborales y los que establecen las leyes de Nicaragua, fueron debidamente provisionados por ENATREL al 31 de diciembre de 2019.



### **Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)**

- ii. Verificamos que todos los compromisos a los que está sujeto ENATREL han sido pagados o provisionados observando los procedimientos indicados en las leyes correspondientes, y que no existan pasivos contingentes originados por transacciones o eventos correspondientes a períodos anteriores.

#### **(h) Patrimonio**

- i. Verificamos que las transacciones del patrimonio están correctamente calculadas de acuerdo con la naturaleza de la transacción y Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- ii. Comprobamos que todas las transacciones y saldos patrimoniales, están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.
- iii. Verificamos que el efecto de las disposiciones contenidas en los acuerdos de la Junta Directiva está debidamente registradas.

#### **(i) Ingresos**

- i. Verificamos que los ingresos fueron debidamente cuantificados, íntegramente depositados, y adecuadamente registrados.
- ii. Comprobamos que se efectuó un adecuado corte de operaciones, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.
- iii. Verificamos que las condiciones de las transacciones por la venta, fueron adecuadamente autorizadas.

#### **(j) Costos y gastos**

- i. Los costos y gastos corresponden con los ingresos registrados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.
- ii. Verificamos que los principales costos y gastos están debidamente soportados, y registrados adecuadamente.
- iii. Determinamos que las transacciones significativas no relacionadas con las operaciones normales de la entidad o de la naturaleza ajena a las mismas, se hayan excluido de la utilidad neta de operación.

### **3. Control interno**

- (a) Revisamos y evaluamos el sistema de control interno de ENATREL y su subsidiaria, y obtuvimos una comprensión suficiente del diseño, de las políticas y procedimientos de control pertinentes, verificamos que estas políticas y procedimientos estuvieran en operación, planificamos la auditoría y determinamos la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

#### **Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)**

- (b) Evaluamos el riesgo inherente y riesgo de control, con base en lo cual determinamos el riesgo de detección.
- (c) Resumimos la evaluación del riesgo para cada aseveración en los estados financieros consolidados y en nuestros papeles de trabajo.
- (d) Se identificó el nombre de la cuenta o aseveración, el balance de la cuenta o el monto presentado por la aseveración, el nivel evaluado de riesgo inherente, el nivel evaluado de riesgo de control y el riesgo combinado. El resumen de las evaluaciones de riesgo, está referenciado a los papeles de trabajo que contienen el análisis detallado del trabajo realizado.
- (e) Evaluamos los sistemas de información, que comprenden: el flujo de información en los niveles internos, los mecanismos de seguridad y existencia de planes de contingencia por parte de ENATREL y su subsidiaria, para enfrentar situaciones de riesgo que impliquen pérdida de información o daños de los equipos de computación en uso y las políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Entidad.
- (f) Evaluamos la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores.
- (g) En la ejecución del trabajo de auditoría relacionado con la revisión del sistema de control interno y la evaluación de riesgo de control, seguimos lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), vigentes a partir del año 2018. En la revisión de seguridad y métodos para salvaguardar la seguridad de la información procesada por medios de tecnología y su evaluación calificada del riesgo de auditoría, nos ajustamos al contenido en ISSAI 5310; Directriz sobre el Control de Sistemas de Seguridad de la Tecnología de la Información.

#### **4. *Cumplimiento con términos de contratos, convenio, leyes y regulaciones aplicables***

- (a) Identificamos los términos de los contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables a ENATREL y su subsidiaria, y determinamos cuáles de ellos podrían tener un efecto directo y material sobre los estados financieros de ENATREL y su subsidiaria.
- (b) Enumeramos todas las disposiciones contractuales, legales y reglamentarias que, en conjunto, pudieran tener un efecto directo y material sobre los estados financieros de ENATREL y su subsidiaria.
- (c) Evaluamos el riesgo inherente y de control de que pueda ocurrir incumplimiento material para cada uno de los requisitos de cumplimiento enumerados en el punto anterior.

## **Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)**

- (d) Determinamos la naturaleza, oportunidad y alcance de los pasos y procedimientos de auditoría para comprobar si hay errores, irregularidades y actos ilegales que proporcionen garantía razonable de detectar tanto casos intencionales como no intencionales de incumplimiento con los términos de los contratos, convenios, leyes y reglamentos aplicables, que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros de ENATREL y su subsidiaria.
- (e) Preparamos cédulas de cumplimiento que identifiquen los requisitos incluidos en la revisión de los resultados de las evaluaciones de riesgo inherente, de control y de detección para cada uno de ellos, los pasos de auditoría usados para probarlos basados en la evaluación del riesgo, y los resultados de las pruebas de cumplimiento de cada requisito.

### **5. Sistema de tecnología de la información**

Considerando la naturaleza y particularidades del Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), del ciclo integral de procesamiento y producción de información contable-financiera, efectuamos una evaluación de los siguientes aspectos:

- i. Organización y procedimientos operativos, segregación de funciones y responsabilidades.
- ii. Controles de acceso y seguridad física, asignación y mantenimiento de claves de acceso.
- iii. Controles de operación o supervisión.
- iv. Documentación del sistema, programas y operaciones.
- v. Control de verificación de datos de entrada y de salida.
- vi. Cancelación o sello de documentos para evitar reproceso.
- vii. Procedimientos para detectar errores, así como su corrección.
- viii. Recuperación de información en caso de contingencias.
- ix. Revisamos la adherencia al uso de políticas, procedimientos y estándares, específicamente los relacionados con el desarrollo y mantenimiento de sistemas, respaldos de datos de programas, adquisición de paquetes y documentación de los sistemas.

### **6. Procedimiento relativo al debido proceso**

En cumplimiento con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Capítulo II, artículos número 51 al 55, remitimos notificación el 14 de enero de 2020 al ingeniero Salvador Mansell Castrillo - Presidente Ejecutivo de ENATREL, de inicio del proceso de auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y por el año que terminó en esa fecha.

Enviamos notificación a directores y jefes de áreas, como parte del debido proceso, así como a los servidores o ex servidores, que estuvieren vinculados con las operaciones a examinar, conforme el artículo No. 54 de la Ley Orgánica.

## Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

Un detalle de los principales funcionarios notificados el 14 de enero de 2020, se presenta a continuación:

<u>Servidores públicos</u>	<u>Puesto</u>
Ing. Salvador Mansell Castrillo	Presidente Ejecutivo
Lic. Marcia García Osegueda	Directora Administrativa Financiera
Lic. María Teresa Lacayo	Jefa de Oficina de Finanzas
Lic. Mabel González	Jefa de Unidad de Contabilidad
Ing. Estela Martínez Cerrato	Gerente de Ingeniería y proyecto
Lic. Bernard Roberto Gómez Cisneros	Jefe de Unidad Central de Adquisiciones
Lic. Karla Pastora Espinales	Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
Lic. Elí Esaú Roque	Asesor Legal

Enviamos notificación de los resultados preliminares a los funcionarios de ENATREL, vinculados con el proceso de auditoría, brindando el plazo establecido para la presentación de los comentarios sustentados y con documentación soporte, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para efectos de la emisión de los reportes que se remiten a la Contraloría General de la República.

Conforme al artículo No. 58, capítulo II de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, sometimos a aprobación para remisión a la CGR, los resultados de la auditoría al Ing. Salvador Mansell Castrillo, mediante informe borrador de fecha 30 de abril de 2020.

## IV. Resumen de los resultados de la auditoría

### *Estados financieros consolidados*

#### *Opinión de auditoría*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria al 31 de diciembre de 2019 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

#### *Asunto de énfasis*

Llamamos la atención a la Nota 27 de los estados financieros consolidados, que describe la incertidumbre relacionada con el incumplimiento de los pagos de principal del préstamo suscrito por ENATREL con el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) por cuenta del contrato de adquisición del 51% de las acciones de Vista Development, S. A. Este incumplimiento podrá conllevar a que el Instituto reclame a ENATREL la devolución de las acciones, así como intereses moratorios. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

#### **IV. Resumen de los resultados de la auditoría (continuación...)**

##### ***Control interno***

Nuestra consideración del control interno no necesariamente revela todos los aspectos que pudieran considerarse como deficiencias importantes y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones reportables que también podrían ser consideradas deficiencias importantes, según la definición anterior. Sin embargo, consideramos que los asuntos mencionados en las páginas de la No. 50 a la No. 53 del informe relacionado con el control interno y su operación, son deficiencias importantes.

El resultado de estos procedimientos reveló que de un total de doce (12) recomendaciones presentadas en revisiones anteriores, la administración de ENATREL implementó diez (10) recomendaciones, quedando pendiente de implementar dos (2) recomendaciones al 31 de diciembre de 2019. En las páginas de la No. 54 a la No. 60 se detallan las condiciones reportadas en el informe de auditoría al 31 de diciembre de 2018 y otros períodos, que se encuentran en proceso de implementación por ENATREL al 31 de diciembre de 2019.

##### ***Cumplimiento con términos de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables***

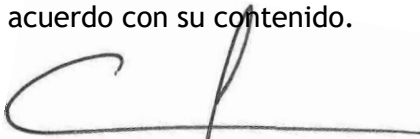
El resultado de nuestras pruebas de cumplimiento al 31 de diciembre de 2019, no revelan asuntos reportables. Adicionalmente, el resultado de nuestros procedimientos reveló con respecto a los hallazgos de cumplimiento del año anterior, que de un total de tres (3) recomendaciones presentadas la administración de ENATREL implementó únicamente dos (2) al 31 de diciembre de 2019; quedando pendiente de implementar la condición que se describe en la página No. 65 relacionada con el incumplimiento de la cláusula octava del contrato de compra del 51% de las acciones de la compañía Vista Development, S. A., suscrito con el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) e Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU).

##### ***Información financiera complementaria***

La información financiera complementaria que se acompaña, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros consolidados, aun cuando no se considera una parte requerida de los estados financieros consolidados de ENATREL; por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, la información financiera complementaria, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

#### **V. Comentarios de la administración**

Este informe fue discutido con representantes de ENATREL, quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.



Francisco J. Mayorga Porras  
Socio de Auditoría

**BDO Nicaragua**

## Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva de  
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)  
Managua, República de Nicaragua

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria (juntas la “entidad”), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019, y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la administración por los estados financieros consolidados*

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría. Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República y en ausencia de éstas, por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planeemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contengan errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al hacer estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

A la Junta Directiva de  
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)

### *Opinión de auditoría*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria al 31 de diciembre de 2019 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

### *Restricción de distribución y uso del informe*

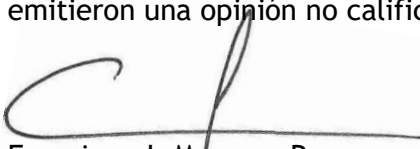
Nuestro informe está destinado exclusivamente para información y uso de la administración de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Contraloría General de la República, y no deberá ser distribuido ni utilizado por terceros.

### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención a la Nota 27 de los estados financieros consolidados, que describe la incertidumbre relacionada con el incumplimiento de los pagos de principal del préstamo suscrito por ENATREL con el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) por cuenta del contrato de adquisición de las acciones de Vista Development, S. A. Este incumplimiento podrá conllevar a que el instituto reclame a ENATREL la devolución de las acciones, así como intereses moratorios. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

### *Otros asuntos*

Los estados financieros consolidados de la entidad al 31 de diciembre de 2018 y por el año que terminó en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron una opinión no calificada sobre estos estados financieros el 29 de abril de 2019.

  
Francisco J. Mayorga Porras  
Contador Público Autorizado  
C.P.A. No. 1560



**BDO Nicaragua**

30 de abril de 2020

# Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

## Balance general consolidado

31 de diciembre de 2019 y 2018

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2019	2018
<b>Activos</b>		
<b>Activo corriente</b>		
Efectivo en caja y bancos (Nota 4)	C\$ 1,495,055,648	C\$ 1,435,369,924
Efectivo restringido (Nota 5)	7,295,564	6,970,522
Cuentas por cobrar (Nota 6)	673,308,479	643,017,967
Cuentas por cobrar a instituciones del Estado (Nota 7)	1,950,085,749	1,296,667,565
Inventarios (Nota 8)	<u>692,745,506</u>	<u>587,943,019</u>
Total activo corriente	<u>4,818,490,946</u>	<u>3,969,968,997</u>
<b>Activo no corriente</b>		
Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 9)	1,252,960,812	904,649,846
Inversiones en acciones, al costo (Nota 10)	181,996,030	181,996,030
Propiedad, planta y equipo (Nota 11)	24,981,409,793	20,925,906,825
Otros activos (Nota 12)	<u>21,664,406</u>	<u>23,261,227</u>
Total activo no corriente	<u>26,438,031,041</u>	<u>22,035,813,928</u>
Total activos	<u>C\$ 31,256,521,987</u>	<u>C\$ 26,005,782,925</u>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Préstamos por pagar a instituciones financieras (Nota 13)	C\$ 10,329,430	C\$ 10,217,281
Préstamos y cuentas por pagar a instituciones del Estado (Nota 7)	5,499,669,774	4,263,281,450
Proveedores (Nota 14)	746,997,796	544,166,388
Cuentas por pagar (Nota 15)	124,759,972	146,038,132
Impuestos y retenciones por pagar (Nota 16)	34,870,614	30,558,515
Cuentas y gastos acumulados por pagar (Nota 17)	<u>16,493,032</u>	<u>10,776,619</u>
Total pasivo corriente	<u>6,433,120,618</u>	<u>5,005,038,385</u>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Préstamos por pagar a instituciones financieras (Nota 13)	103,294,295	112,390,088
Préstamos y cuentas por pagar a instituciones del Estado (Nota 7)	19,253,514,263	16,116,970,817
Provisión para indemnización laboral	<u>9,687,943</u>	<u>10,284,603</u>
Total pasivo no corriente	<u>19,366,496,501</u>	<u>16,239,645,508</u>
<b>Patrimonio</b>		
Aportación de ENEL (Nota 25)	1,496,116,624	1,496,116,624
Superávit por revaluación de activos	1,623,390,494	1,623,390,494
Alivio de deuda del Gobierno (Nota 26)	996,060,418	996,060,418
Subvenciones, donaciones y otros (Nota 18)	3,336,559,792	2,656,252,871
Déficit acumulado	<u>(1,995,222,460)</u>	<u>(2,010,721,375)</u>
Total patrimonio	<u>5,456,904,868</u>	<u>4,761,099,032</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>C\$ 31,256,521,987</u>	<u>C\$ 26,005,782,925</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados



## Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

### Estado consolidado de resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2019	2018
<b>Ingresos</b>		
Transmisión de energía - peaje	C\$ 1,327,503,669	C\$ 1,168,138,631
Servicios de fibra óptica	158,474,318	166,514,044
Servicios no eléctricos	69,373,727	64,476,084
Reparación de transformadores	44,811,015	37,512,104
Otras facturaciones (Nota 19)	<u>408,994,330</u>	<u>1,100,946,014</u>
	<u>2,009,157,059</u>	<u>2,537,586,877</u>
<b>Costos y gastos</b>		
Costos de producción (Nota 20)	(1,447,563,128)	(1,936,530,315)
Gastos de administración (Nota 21)	(288,161,956)	(298,135,900)
Gastos financieros (Nota 22)	(174,674,443)	(197,721,303)
Pérdida cambiaria, neta	(82,301,488)	(171,123,651)
Otros ingresos (Nota 23)	58,890,222	57,943,677
Otros gastos (Nota 24)	<u>(59,847,351)</u>	<u>(132,566,025)</u>
	<u>(1,993,658,144)</u>	<u>(2,678,133,517)</u>
<b>Utilidad (pérdida) neta</b>	<u><b>C\$ 15,498,915</b></u>	<u><b>C\$ (140,546,640)</b></u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

## Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

### Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(expresados en córdobas - Nota 3)

	<u>Aportación de ENEL</u>	<u>Superávit por revaluación de activos</u>	<u>Alivio de deuda del Gobierno</u>	<u>Subvenciones, donaciones y otros</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total patrimonio</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	C\$ 1,496,116,624	C\$ 1,623,390,494	C\$ 996,060,418	C\$ 2,271,466,792	C\$ (1,870,174,735)	C\$ 4,516,859,593
Subvenciones y donaciones (Nota 18)	-	-	-	384,786,079	-	384,786,079
Pérdida neta - 2018	-	-	-	-	(140,546,640)	(140,546,640)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	1,496,116,624	1,623,390,494	996,060,418	2,656,252,871	(2,010,721,375)	4,761,099,032
Subvenciones y donaciones (Nota 18)	-	-	-	680,306,921	-	680,306,921
Utilidad neta - 2018	-	-	-	-	15,498,915	15,498,915
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>C\$ 1,496,116,624</u>	<u>C\$ 1,623,390,494</u>	<u>C\$ 996,060,418</u>	<u>C\$ 3,336,559,792</u>	<u>C\$ (1,995,222,460)</u>	<u>C\$ 5,456,904,868</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

# Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

## Estado consolidado de flujos de efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2019	2018
<b>Flujos de efectivo en las actividades de operación</b>		
Utilidad (pérdida) neta	C\$ 15,498,915	C\$ (140,546,640)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación (Nota 11)	320,007,701	315,861,697
Bajas de propiedad, planta y equipo (Nota 11)	122,651	-
Dividendos recibidos (Nota 23)	(27,342,893)	(25,630,312)
Diferencia cambiaria de cuentas por pagar	4,166,651	3,077,804
Diferencial cambiario no realizado	168,961,624	260,031,282
Estimación por obsolescencia de inventario (Nota 24)	6,378,371	-
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		
Aumento en efectivo restringido	(325,042)	(331,941)
Aumento en cuentas por cobrar	(30,290,512)	(14,066,639)
Aumento en cuentas por cobrar a instituciones del estado	(653,418,184)	(1,243,219,260)
(Aumento) disminución en inventarios	(111,180,858)	23,531,870
Disminución (aumento) en otros activos	1,596,821	(2,578,392)
Disminución en cuentas por cobrar de largo plazo	-	21,543,251
Aumento (disminución) en proveedores	202,831,408	(117,908,028)
Aumento en cuentas por pagar	1,898,082	15,898,809
Aumento en impuestos y retenciones por pagar	4,312,099	3,691,563
Aumento en préstamos y cuentas por pagar a instituciones del estado	910,953,093	987,241,183
Aumento (disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	5,716,413	(8,227,370)
Disminución en cuentas por pagar a largo plazo	-	(7,325,014)
Disminución en provisión por indemnización laboral	(596,660)	(164,896)
Total ajustes	<u>803,790,765</u>	<u>211,425,607</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>819,289,680</u>	<u>70,878,967</u>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de inversión</b>		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar a largo plazo	(295,228,641)	556,370,091
Aumento en inversiones en acciones	-	(21,840,680)
Aumento en propiedad, planta y equipo	<u>(3,772,696,013)</u>	<u>(2,903,763,560)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(4,067,924,654)</u>	<u>(2,369,234,149)</u>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento</b>		
Cancelaciones de préstamos por pagar a instituciones financieras	(11,727,606)	(9,543,171)
Aumento en cuentas por pagar a instituciones del estado	2,959,204,265	1,956,518,200
Cancelaciones de cuentas por pagar a instituciones del estado	(319,462,882)	(47,796,022)
Aumento en donaciones capitalizables	<u>680,306,921</u>	<u>384,786,079</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>3,308,320,698</u>	<u>2,283,965,086</u>
Aumento (disminución) neta en el efectivo en caja y bancos	59,685,724	(14,390,096)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>1,435,369,924</u>	<u>1,449,760,020</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	<u>C\$ 1,495,055,648</u>	<u>C\$ 1,435,369,924</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

# Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## 1. Información general

### Constitución

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), es una entidad descentralizada propiedad del Estado de Nicaragua creada mediante Ley No. 583 del 16 de noviembre de 2006, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 4 del 5 de enero de 2007, sus reformas Ley No. 791, Ley de Reforma a la Ley No. 788, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL y Reformas a las Leyes No. 272, Ley de la Industria Eléctrica y Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo; tiene como objetivo social efectuar la transmisión de energía eléctrica de las plantas generadoras de energía a las estaciones de transmisión, mediante el cambio de los altos voltajes de generación a energía de bajo voltaje para trasladarlas a las estaciones de distribución, así como explotar comercialmente los excedentes de la capacidad instalada de los sistemas de comunicación a través de la fibra óptica.

El patrimonio está constituido con todos los bienes, derechos, obligaciones y demás patrimonio, activos y pasivos que pertenecían a esa fecha a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA), los cuales fueron transferidos por el segmento de transmisión que pertenecía a la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

De conformidad a su Ley Creadora, ENATREL es sucesora sin solución de continuidad de ENTRESA, cuyo patrimonio no podrá ser objeto de privatización ni de participación de particulares bajo ninguna modalidad.

ENATREL está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estos fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, así como de las obras que ejecute.

### Actividad principal

ENATREL tiene como finalidad principal la actividad de transmisión de energía eléctrica, así como operar el sistema de interconectado nacional, y administrar el mercado eléctrico nacional, y todas las demás actividades relacionadas al mercado eléctrico regional por medio del centro nacional de despacho de carga. Similarmente, tiene como finalidad desarrollar obras de construcción, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de transmisión de energía eléctrica.

De conformidad con la Ley Creadora, el patrimonio de ENATREL se constituye con todos los bienes, derechos, obligaciones y demás patrimonios, activos y pasivos, que pertenecían al segmento de transmisión de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), y de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA).

# **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria**

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

**Notas a los estados financieros consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

## **2. Resumen de las principales políticas contables**

Las principales políticas contables aplicadas por la entidad para la preparación de estos estados financieros consolidados se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas para todos los períodos informados, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1 Base de preparación**

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por la administración, con la aprobación de la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental en Nicaragua, aplicados en forma consistente desde el inicio de sus operaciones. Estos principios de contabilidad consideran como base de medición fundamental el costo histórico, exceptuando las revaluaciones de propiedad, planta y equipos y otros activos y pasivos que se pueden remedir por avalúos técnicos al valor de mercado o al valor razonable, en los casos en que específicamente se hace referencia o se divulga en las políticas contables.

### **2.2 Uso de estimaciones contables**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia de la entidad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros consolidados cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros consolidados cambiaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

### **2.3 Consolidación**

Las subsidiarias son todas las compañías sobre la cual la entidad tiene el control. La entidad controla una compañía participada cuando la entidad tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, así como la capacidad de influir tales rendimientos a través de su poder sobre la participada. Los estados financieros consolidados incluyen los saldos de Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y de su subsidiaria en un 100% Vista Development, S. A. La subsidiaria se consolida desde la fecha en que el control es transferido a la entidad y se des-consolida en la fecha en que se pierde el control.

Los saldos, transacciones y ganancias y pérdidas no realizadas significativas entre las compañías han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados.

## Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

### 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

#### 2.4 Reconocimiento de ingresos

##### *Transmisión de energía - peaje*

Estos ingresos consisten en el cobro mediante tarifas previamente establecidas, del uso de infraestructura por donde se transmite energía eléctrica (Mega watt), desde el generador hasta las subestaciones de ENATREL y posterior transmisión a los distribuidores. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado.

##### *Servicios de fibra óptica*

Estos ingresos corresponden al cobro de licencia por uso de la línea de fibra óptica. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado.

##### *Servicios no eléctricos*

Estos ingresos consisten principalmente en supervisión, vigilancia o patrullaje y mantenimiento de la franja de servidumbre de la línea SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central) en territorio nicaragüense. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado, con base en tarifas previamente establecidas.

##### *Reparaciones de transformadores*

Estos ingresos corresponden a servicios de reparación y mantenimiento de transformadores a empresas privadas e instituciones estatales y municipales. Los ingresos por reparaciones de transformadores se reconocen cuando el servicio ha sido proveído sobre la base de lo devengado.

##### *Otras facturaciones*

Estos ingresos consisten en servicios de arrendamiento de subestaciones, montaje de interruptores de potencia, instalación de bancos de transformadores en pozos y mantenimiento de transformadores, entre otros. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de devengado.

#### 2.5 Costos por préstamos

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables, que son activos que necesariamente toman un período de tiempo sustancial para estar listos para su uso estimado, se adiciona al costo de dichos activos, hasta que el mismo esté sustancialmente listo para su uso. Todos los demás costos por préstamos son reconocidos en el estado consolidado de resultados en el período en que se incurren y se registran como “gastos financieros”.

## **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria**

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

**Notas a los estados financieros consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

### **2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)**

#### **2.6 Cuentas por cobrar y estimación para cuentas de cobro dudoso**

Las cuentas por cobrar se presentan al monto original de la factura por peaje y servicio, menos una estimación por incobrabilidad, la cual es establecida con base en análisis de antigüedad de los saldos por cobrar y cargada a los resultados del período en que se determina. Los saldos identificados como incobrables son cargados a la estimación cuando las gestiones de cobro han sido totalmente agotadas.

La política de la entidad es estimar:

- (a) Medio por ciento (0.5%) para las deudas que lleven más de 30 días de vencidas sin exceder 60 días.
- (b) Uno por ciento (1%) para las deudas que lleven más de 60 días de vencidas sin exceder los 90 días.
- (c) Uno y medio por ciento (1.5%) para las deudas que lleven más de 90 días de vencidas sin exceder los 120 días.
- (d) Dos por ciento (2%) para las deudas que lleven más de 120 días de vencidas sin exceder los 180 días.
- (e) Dos y medio por ciento (2.5%) para las deudas que llevan más de 180 días de vencidas sin exceder los 360 días.
- (f) Tres y medio por ciento (3.5%) para las deudas que lleven más de 360 días de vencidas.

#### **2.7 Inventarios**

Los inventarios de materiales, repuestos y accesorios a ser utilizados en los proyectos y mantenimiento de las subestaciones se registran a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. La estimación para obsolescencia de inventarios se establece con base en estudios efectuados por la administración sobre los inventarios que no presenten rotación y sin posibilidades de uso; los montos determinados como obsoletos mediante estos estudios se cargan a los resultados del período en que se determinan.

#### **2.8 Propiedad, planta y equipo**

Los terrenos, edificios, equipos de subestaciones y equipos pesados destinados a la transmisión de energía eléctrica se reconocen inicialmente al costo. La planta de transmisión y equipos fueron revaluados en el año 2016 por peritos independientes.

El superávit por revaluación se abona a la reserva por revaluación en el patrimonio neto. El resto de los activos fijos son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y deterioro, de existir.

# Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

La depreciación de estos activos es calculada por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables.

Las tasas de depreciación anuales en rangos se presentan a continuación:

Planta de transmisión	entre 1.92% y 50%
Planta general	entre 2% y 3.33%
Edificios	entre 1.5% y 5%
Mobiliario y equipo de oficina	entre 10% y 50%
Equipo de transporte liviano	entre 10% y 14.29%
Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	entre 2% y 3.39%

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos se determinan comparando los ingresos recibidos con el valor en libros de los activos, y se incluyen en los resultados operativos.

Los desembolsos que se incurren posteriormente a la adquisición de un activo, cuando los mismos permiten mejorar sus condiciones y es probable que se deriven beneficios económicos futuros en exceso a su costo original, se capitalizan al costo del activo. Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden significativamente la vida útil de estos activos se registran como gastos en el año en que se incurren.

### 2.9 Inversiones en acciones

Las participaciones en compañías sobre la que no se tiene la capacidad de ejercer influencia significativa en su administración (menor del 20% en el capital de la compañía emisora de las acciones), se registran y mantienen al costo de adquisición.

Los dividendos se registran como ingresos cuando se reciben.

### 2.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga una aplicación de recursos para cancelarla y es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

### 2.11 Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar se reconocen inicialmente al monto de efectivo recibido y posteriormente se calcula el interés devengado por pagar de acuerdo a la tasa de interés establecida. Los préstamos son clasificados como pasivos corrientes a menos que la entidad tenga un derecho incondicional para diferir la cancelación del pasivo por al menos 12 meses después de la fecha del balance.



# Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

### 2.12 Provisión para indemnizaciones laborales

Las obligaciones por beneficios a empleados se basan en la antigüedad de cada empleado, equivalente aproximadamente a un mes de salario por cada año trabajado, para los tres primeros años, y veinte días de salario por cada año adicional hasta un máximo de cinco meses del salario vigente a la fecha del retiro. Estos beneficios son establecidos por el Código del Trabajo de Nicaragua vigente y son pagados en caso de despido o de renuncia voluntaria del empleado.

### 2.13 Impuestos por pagar

ENATREL está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estas fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, entendiéndose estos últimos como servicios de transmisión eléctrica y similares, así como en las obras que ejecute. También está exenta de todos los derechos fiscales e impuestos que grave la importación o compra local de maquinarias, equipos, materiales, e insumos destinados exclusivamente a la actividad de transmisión eléctrica y demás actividades conexas.

### 2.14 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pagar por bienes o servicios que han sido adquiridos de parte de proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si la obligación del pago es durante un período de un año o menos. De lo contrario, se presenta como un pasivo no corriente.

### 2.15 Efectivo en caja y bancos

Representa el efectivo depositado en caja y en las instituciones bancarias. Para propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo en caja y bancos incluyen el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos.

### 2.16 Subvenciones, donaciones y otros

Los ingresos recibidos en efectivo o en especie provenientes del gobierno y organismos internacionales, para el cumplimiento de sus objetivos y ejecución de proyectos y en los cuales ENATREL no adquiere ninguna obligación de pago se registran en el balance general consolidado como subvenciones, donaciones y otros en el patrimonio neto.

## 3. Tipo de cambio y registros contables

Los libros de la entidad se llevan en córdobas representados con el símbolo C\$ en los estados financieros consolidados adjuntos. Al 31 de diciembre de 2019, el tipo oficial de cambio con respecto al dólar estadounidense era de C\$33.83 por US\$1 (C\$32.33 en 2018).

## **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria**

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

**Notas a los estados financieros consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

### **3. Tipo de cambio y registros contables (continuación...)**

Hasta el 31 de octubre de 2019, este tipo oficial de cambio se encontraba sujeto a un ajuste (deslizamiento) diario equivalente al 5% anual; a partir del 1 de noviembre de 2019 se estableció un ajuste diario equivalente al 3% anual. Estos ajustes son publicados mensualmente y por anticipado por el Banco Central de Nicaragua. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera o en córdobas sujetos a la cláusula de mantenimiento de valor en los estados financieros consolidados adjuntos, han sido convertidos a córdobas usando el tipo oficial de cambio indicado en la página anterior.

Las ganancias o pérdidas resultantes de estas conversiones se registran en los resultados del período en que se incurren.